

NOVEDADES QUINTANA ROO



VIERNES 14
DE SEPTIEMBRE DE 2018

CANCÚN
Quintana Roo

Año XLIV No. 15,438

PRECIO: \$8.00



EL próximo director de Fonatur, Rogelio Jiménez Pons, en Chetumal.

Tren Maya beneficiará a empresas del estado

Enrique Mena

Por instrucción directa del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, se dará prioridad a 332 constructoras de Quintana Roo para el proyecto del Tren Maya, a realizarse durante cuatro años, informó Rogelio Jiménez Pons, propuesto como próximo director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), quien aseguró que las empresas pueden concursar para las obras preliminares, de preparación y desarrollo que iniciarán en diciembre y concluirán en 2022.

Aclaró que "ya no se van a seguir haciendo las grandes infraestructuras, donde los locales nada más se quedan viendo pasar las inversiones; vamos a hacer que toda la gente participe. La instrucción de López Obrador es muy clara: primero los del municipio, después los estatales, los regionales y finalmente los nacionales".

En la presentación del proyecto del Tren Maya a empresarios de la construcción en Chetumal, Jiménez Pons destacó que la asignación de las obras se sujetará a los procedimientos formales de adjudicaciones y licitaciones, en las que pueden participar como primer filtro las constructoras de los municipios incluidos en el tramo ferroviario de Quintana Roo: Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar. Después las del resto del estado.

Los filtros tercero y cuarto, son a nivel regional y nacional, es decir las empresas constructoras de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas.

Aclaró que primero tienen que resolver los problemas ambientales y proteger la zona maya.

Info. Pág. 3

LA ASOCIACIÓN CIVIL Defendiendo el Derecho al Medio Ambiente Sano inició un procedimiento ante el Tribunal de Justicia Administrativa, el cual le concedió la medida cautelar mientras se resuelve el caso

Frenan publicación del PDU en Cancún

Juan Carlos Pérez

El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo determinó suspender la publicación del nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez 2018-2030 (PDU), como parte de un procedimiento administrativo iniciado por la agrupación Defendiendo el Derecho al Medio Ambiente Sano, A.C. (DMAS).

El acuerdo, notificado ayer a la Secretaría de Gobierno, es únicamente para que el documento no sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, y no representa una suspensión total del PDU, porque el fondo del asunto está pendiente de análisis.

La agrupación ambientalista confirmó en su página de Facebook que lograron la orden para que el secretario estatal de Gobierno y el director del Periódico Oficial se abstengan de publicar el acuerdo por el que fue aprobado dicho documento.

De la Redacción



DURANTE casi siete meses las autoridades contribuyeron a la actualización para el ordenamiento de la ciudad.

• El PDU aprobado por el cabildo el pasado 10 de septiembre, contempla 22 distritos y cambia a usos de suelo mixto, principalmente en la zona centro, lo que permite desarrollos inmobiliarios de oficinas y comercios, a lo que se oponen los vecinos.

También ordena al Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se abstenga de inscribirlo.

La organización explicó que el cabildo aprobó un proyecto de PDU que la ciudadanía desconoce, y ante el cual no hubo una real consulta pública, por lo que vecinos solicitaron la modificación de la suspensión para que no pueda publicarse ni se pueda otorgar el dictamen de congruencia estatal requerido.

Info. Pág. 4

ESCENA ▶

Moderatto promete dar un concierto

Pág. 1



PLAYA DEL CARMEN ▶

Cristina Torres entrega 43 vehículos

Pág. 15



PAÍS ▶

México no será policía de EU: Olga Sánchez Cordero

Pág. 1



Vienen amparos por Ley de Movilidad

Stephani Blanco

La Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV) analiza la posibilidad de interponer amparos contra la Ley de Movilidad, específicamente en contra del artículo 125, el cual establece que el Instituto de Movilidad podrá expedir permisos a los prestadores del servicio de transporte en sus diversas modalidades autorizadas o concesionados por las autoridades federales, para el uso de vías de comunicación y carreteras estatales, mismos que serán requeridos para la operación de sus servicios.

Para el organismo, que agrupa a 10 agencias turísticas, la dispo-

10 AGENCIAS turísticas representa la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV).

sición representa una sobre-regulación que va contra la Constitución federal, por lo que enviaron una carta al Congreso del Estado para hacer la modificación pertinente, aunque la respuesta recibida fue que turnaron el tema a la Comisión de Transporte.

La medida afecta a tres mil transportistas federales que circulan en la entidad y que ya cumplen con una serie de requisitos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), además de que la Policía Federal tiene la facultad de hacer las

Paola Chiomante



LOS vehículos con placas turísticas son regulados por la SCT.

revisiones en las vías de transporte. Piden que liberen al transporte federal de los trámites ante el Instituto de Movilidad, para lo cual dan de plazo hasta el 17 de septiembre para hacer las modificaciones.

Info. Pág. 3

CANCÚN ▶

Huracán Gilberto engendró la cultura de la prevención

Pág. 8



EDITORIAL

Joaquín López-Dóriga, Héctor Aguilar Camín, Jacinto Herrera León, Daniel Uicab Alonzo

Pág. 2



Tipo de cambio

COMPRA VENTA

17.75 DÓLAR 19.22

22.03 EURO 22.04

Ocupación

54.5%

novedadesqroo

